Quito, 27 de febrero del 2010

Señores

ACCIONISTAS

COMPAÑÍA MINERA RIO BLANCO S.A. RIOBLAN

Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo que establecido en el Art.291 (ex 333) de la Codificación de la Ley de Compañías y una vez revisados los balances de la Compañía, la implementación y cumplimiento de los controles internos, procedo a emitir el siguiente informe de Comisario basado en el Art.279 (ex 321) de la Codificación de la Ley de Cías. C*orrespondiente al ejercicio económico del 2009.*

OBJETO SOCIAL

La Compañía Minera Rio Blanco S.A. RIOBLAN, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el notario Undécimo de Quito el 26 de Septiembre del 2005, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 25 de octubre del 2005, bajo el número 2761 tomo 136.

El objeto de la Compañía es realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros actividades de prospección, exploración, explotación beneficio, fundición y refinación, industrialización tratamiento, comercialización, venta entre otros en la industria minera sin restricción alguna. Cabe señalar que a la fecha se encuentra en etapa de exploración minera, como concesionario del Estado Ecuatoriano en áreas de su propiedad y en otras que se encuentran bajo su control a través de contratos con terceros.

ASPECTOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Todos los gastos efectuados por la Compañía son considerados como activos diferidos que se van acumulando para futuras amortizaciones.

Por la naturaleza de la Compañía y considerando que se encuentran en etapa de exploración y por lo tanto no genera renta de ninguna naturaleza, sus administradores han implementado sistemas de control interno de acuerdo a sus necesidades. Los desembolsos han sido sustentados documentadamente a través de comprobantes de egreso los que

permiten observar la responsabilidad en la elaboración, revisión y aprobación, cumpliendo de esta manera con controles internos básicos.

Los documentos que soportan los egresos en las adquisiciones de bienes y servicios, asì como contrataciones y proformas, han sido verificados por parte de los Administradores de la Compañía.

Revisando el Balance General a diciembre de 2009 por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 de la Compañía , se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo que sus saldos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. De los cuales se desprende lo siguiente:

El monto total de activos de la Compañía asciende a USD$ 557.918,15 , el valor de los pasivos es de USD$ 551.553,88 y el patrimonio asciende a USD$ 800,00 que corresponde al capital social de la Compañía.

Con respecto a los asuntos administrativos, laborales y legales que nos competen, indico han sido cumplidos acorde con la legislación que rige para este tipo de compañías.

NEGOCIO EN MARCHA

Cabe destacar que los constantes cambios en la legislación minera generan mucha incertidumbre a los accionistas sobre el futuro de la Compañía, así como de la continuidad de esta como negocio en marcha.

Finalmente debo indicar que se han revisado también los Libros de Actas, Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Hasta aquí el Informe, he dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a la fecha de cierre es satisfactorio.

Atentamente

Ing. Rubén Darío Sandoval García
Comisario
MCA – registro 14086